ACTA No. 473			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL No. 2 PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL DEL TÉCNICO EN SERVICIO COMERCIALES Y FINANCIEROS .			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 01 de agosto de 2024	**HORA INICIO:** 08:30 am	**HORA FIN:** 09:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	meet.google.com/ihf-afra-xeh	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Avances del proceso formativo de los estudiantes-aprendices de grado 10º y 11º del programa de Articulación con la Educación Media del SENA con el Centro de Formación en el presente Comité POI

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

•Revisar el avance de la formación de los aprendices de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL de grado 10º y 11º en el presente Comité POI 2- Plan Operativo Interinstitucional con relación a las competencias específicas, transversales y básicas del técnico laboral.
•Presentar las novedades (académicas y/o administrativas)
•Realizar seguimiento, evaluación y control a compromisos del comité POI nro. 1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la segunda sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional No. 2 bajo los siguientes parámetros:

Recordación frente a la conformación del Comité POI por:

- ✓ El Rector de la Institución Educativa: Humberto Quiroga Quiroga
- ✓ Coordinadora Académica: Nubia Zuluaga L.
- ✓ Docente Encargada Articulación con la Media: Llanedth Echeverry Caicedo
- ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
- ✓ Instructor del Técnico servicios comerciales y financieros Jairo Diaz Rodríguez ficha 2908662 Grado10. Y 2708580 grado 11
- ✓ Vocera del Técnico Asistencia Administrativa Ficha 2908662 Madelin Yulissa Quintero.

REVISAR EL AVANCE DE LA FORMACIÓN DE LOS APRENDICES DE GRADO 10º Y 11º. (TENIENDO EN CUENTA COMITÉ ANTERIOR

El avance de la formación de los aprendices de grado 10 y grado 11 con relación al cumplimiento de los resultados de Aprendizaje (RA) aprobados y por competencias es el siguiente:

El Instructor Encargado Jairo Diaz Rodríguez informa que el problema grave que se viene presentando es la deserción y la inasistencia en las 2 fichas, actualmente la cada ficha cuenta con 11 estudiantes activos. Académicamente los que quedaron cumplen con sus trabajos y obligaciones que se trabajan en el técnico. No se presentan planes de mejoramiento solo esta pendiente por depurar listados en Sofia para que queden los asistentes actuales.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

1. La Líder Diana Marcela Cascante propone socializar la oferta educativa de los programas de formación a los grados novenos, y el Rector manifiesta que es en el mes de septiembre, también solicita el Rector que le envíen Catálogo de Programas de Formación.

2. **CONTINUAR CON LA ARTICULACIÓN EN EL 2025:**

   Se socializa que parte del alistamiento como requisito de continuar con el programa de formación para el año siguiente, es importante la entrega de un comunicado por la Secretaría de Educación en el mes de agosto/septiembre según los lineamientos del Manual de Articulación.

   - Se recomienda hacer la sensibilización a la comunidad de grado noveno desde el mes de julio y agosto para familiarizarlos con el proceso de articulación y facilitándoles la toma de decisión en la selección del programa a articular.
   - De igual forma dar aviso y recoger entre el mes de octubre y noviembre documentación de los estudiantes grado noveno para la respectiva preinscripción al técnico correspondiente, documentos como: **Fotocopia del registro civil de nacimiento del estudiante, fotocopia documento de identidad del estudiante legible, fotocopia del documento de identidad del acudiente legible**. Estos documentos serán recolectados por la institución y serán recibidos por el instructor SENA.

Se sugiere que la Institución Educativa realice un autodiagnóstico sobre la infraestructura, planta docente, equipos y conectividad, como parte de la pertinencia del programa en la IE, y analice qué clase de egresado desea tener la institución, luego de esto se diligencia la **carta**

modelo de intención que una propuesta enviada por la secretaría a través del SENA para continuar articulado con el programa de formación indicado.

Enviado estos dos documentos a la Secretaría de Educación para su aprobación y quien a su vez remitirá al Centro de Formación para su continuidad.

CONCLUSIONES

1. Se presenta los avances del proceso formativo de las fichas:

Fichas: 2908662 grado 10 y Ficha 2708580 grado 11 entre el Centro Comercio y Servicios de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación del SENA con la educación Media versión 2.

2. Se levantará la información de verificación de ambientes en formato SENA actualizado el 2023-06-05 GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente, con el fin de conocer novedades como: Ambiente, aula o laboratorio, Equipos, máquinas y mobiliario, Materiales de formación, Biblioteca y bibliografía.

3. Se revisan los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º. Fichas 2908662 y 2708580

- Asistencia.
- Rendimiento académico.
- Actitudes y dificultades personales.
- Acciones y planes de mejoramiento.

4. Se realizan las siguientes observaciones generales:

Queda para el mes de Septiembre la Socialización de los grados novenos, el Rector Humberto Quiroga informará la fecha.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Socialización de los Programas a grados novenos.	Septiembre de 2024	Instructor SENA	Ver firma de Asistencia

Próxima reunión del POI 3	Octubre 2024	Instructor SENA Institución Educativa	Ver firma de Asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Rector	Institución Educativa	Si	No hay	Ver firma de Asistencia
Coordinador	Institución Educativa	Si	No hay	Ver firma de Asistencia
Profesional apoyo - Dinamizadora Programa de Articulación	SENA	Si	No hay	Ver firma de Asistencia
Instructor	SENA	Si	No hay	Ver firma de Asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Asistencia firmada GOR-F-085 Vr02. Registro Fotográfico







